

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 005	RESOLUCIÓN No. 0284	FECHA: 06-11-2024
---------------	---------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 284 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TILCIA MORENO DE ARIAS	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.228.376
YENY ISABEL ARIAS MORENO	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.325.045
TILCIA MORENO DE ARIAS	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.228.376

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 284 del 06 de Noviembre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0107000002230027800000001	TILCIA MORENO DE ARIAS	CL 15A 7 45 PJ VILLAMIZAR BR EL PARAMO LO A
0107000002230027800000002	YENY ISABEL ARIAS MORENO	CL 15B 7 65 PJ SANTANDER BR EL PARAMO LO B
0107000002230027800000003	TILCIA MORENO DE ARIAS	CL 15B 7 73 PJ SANTANDER BR EL PARAMO LO C

Del barrio El Páramo, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales desglosados según la RESOLUCIÓN NRO: CUC-003795-2023 FECHA 07/11/2023, emitida por LA SUBSECRETARÍA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL		
0107000002230027800000001	0107000002230027800000002	0107000002230027800000003

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la resolución No. CUC-003795-2023 del 07/11/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios desglosados, teniendo en cuenta la siguiente información:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0107000002230027800000001	73,18	70,97	14253	1,26	0,873	1	0,525	0,83101320	\$500.295	\$60.203.000
0107000002230027800000002	57,75	46,49	14253	1,26	0,725	1	0,629	0,83101320	\$393.003	\$47.292.000
0107000002230027800000003	45,07	45,07	14253	1,26	0,900	1	0,354	0,83101320	\$214.260	\$25.783.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto del desenglobe realizado mediante resolución No. CUC-003795-2023 del 07/11/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, el pago de las vigencias 2024 al 2027 a una tasa de interés de financiamiento de **NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%)** anual.

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	CEDULA	CUOTA 2024
0107000002230027800000001	TILCIA MORENO DE ARIAS	3722836	\$ 89.579
0107000002230027800000002	YENY ISABEL ARIAS MORENO	60325.045	\$70.363
0107000002230027800000003	TILCIA MORENO DE ARIAS	37228376	\$38.366

ARTÍCULO ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria que son los siguientes:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
0107000002230027800000001	260-275366
0107000002230027800000002	260-275408
0107000002230027800000003	260-275409

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto del presente desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE	CEDULA
0107000002230027800000001	260-275366	TILCIA MORENO DE ARIAS	3722836
0107000002230027800000002	260-275408	YENY ISABEL ARIAS MORENO	60325045
0107000002230027800000003	260-275409	TILCIA MORENO DE ARIAS	37228376

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 25 MAR 2026, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 07 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia, Andrés Hernández	Contratista
Proyectó	Diana Carolina Peñaranda Blanco	Contratista
Archivase en	10800.63.38	